

CLASIFICADOS

RIOBAMBA

SE NECESITA
CONTRATAR
SEÑORITA
MANICURISTA
0983154835

SE REALIZA
MAQUETAS PARA
ESCUELAS, COLEGIOS
Y UNIVERSIDADES
0983601723

SE IMPERMEABILIZA
TERRAZAS
CISTERNAS
0981222503

SEÑORITA
BUSCA TRABAJO
TIENE EXPERIENCIA
EN PANADERÍA
0994123996

JOVEN
BUSCA TRABAJO
TIENE LICENCIA
TIPO C
0958817715

BUSCO TRABAJO
MEDIO TIEMPO EN LAS
MAÑANAS
ATENCIÓN EN LOCAL
COMERCIAL DE CUALQUIER
TIPO, MUY EFICIENTE
0998488258

AMBATO

SE REALIZA
MAQUILLAJE Y
PEINADO
PROFESIONAL
0988279629

SE REQUIERE
CONTRATAR UN
AYUDANTE DE OFICINA
POLIFUNCIONAL
0978872557

SE NECESITA
CONTRATAR
SEÑORITA
PARA UN LOCAL DE COMIDA
RÁPIDA
0987318550

SE BUSCA
SEÑORITAS
A MEDIO TIEMPO
LOS FINES DE SEMANA
0983329182

SE BUSCA
SEÑORITA
COSTURERA CON
EXPERIENCIA
0999734320

BUSCO
EMPLEO EN
ATENCIÓN AL
CLIENTE
0960248521

GUARANDA

SE REPARA
TUBERÍAS
DETERIORADAS
096 701 1317

SE NECESITA
NECESITA MAESTRO
DE ENDEREZADA Y
PINTURA AUTOMOTRIZ
0994480401

SE BUSCA
PERSONAL PARA
TRABAJAR EN UNA
TIENDA DE ABASTOS
0998755579

SE NECESITA
NECESITA MAESTRO
DE ENDEREZADA Y
PINTURA AUTOMOTRIZ
0994480401

SE BUSCA
SEÑORITA PARA
TRABAJAR EN EL AREA
DE LA COCINA
0989228955

SE ARRIENDA
MINI
DEPARTAMENTO
0990283837

GUÍA LEGAL

(P) >> JUDICIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
COACTIVA DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A.
EXTRACTO
TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE

PROCESO COACTIVO N°: BP-000674-H-2024
OPERACIÓN N°: P40104240
ACREEDOR: BANCO DEL PACÍFICO S.A.
TRAMITE: SEÑALAMIENTO DE REMATE
TIPO DE BIEN: INMUEBLE
AVALÚO: USD. \$ 114.219,21
SECRETARIO ABOGADO: AB. JOSÉ LUIS VÁSCONEZ DONOSO-0958857300
DEPOSITARIO: Licenciado Manuel Mesías Arias Velastegui - 0994156485

TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE
PROVIDENCIA/AUTO "Quito, 09 de junio de 2025, a las 11h29.-PROCEDIMIENTO DE COACTIVA: ABOGADA CARLOTA MARÍA FALCONES CÁCERES, EN MI CALIDAD DE ORGANO EJECUTOR DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A., – VISTOS: (...), – TERCERO. – De conformidad con lo establecido en los Arts. 300, 301 y 302 del Código Orgánico Administrativo se ORDENA EL TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE del bien embargado dentro de la presente causa, cuyas características son: un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Maldonado del cantón Riobamba, COD.CATASTRAL/ROLIDENT.PREDIAL: LINDEROS REGISTRALES: MALDONADO INM. UBL CALLE CUBA No. 26-15 ARGENTINOS Y JUNIN; NORTE: Propiedad de Miguel Cedeño y Luis Saigua con 26,00 metros SUR: Calle Cuba con 13 metros ESTE: Nelson Enriquez y otros en una Poligonal abierta de 49,50 metros y, OESTE: Propiedad de Ana Sanchez viuda de Suarez con 36,00 metros. Área Total: 558 m2 en la misma está constituida una casa de hormigón armado con área de construcción 138 m2. – CUARTO. – EL TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE tendrá lugar el 28 DE JULIO DE 2025, desde las cero horas hasta las veinte y cuatro horas. – QUINTO. – En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación del aviso del TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE en el portal de remates de la Corporación Financiera Nacional CFN, así como su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación que circulen en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, – SEXTO. – Las ofertas no podrán ser menores al 50% del valor del avalúo de \$ 114.219,21 (ciento catorce mil doscientos diecinueve con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América), – SÉPTIMO. – El remate, se efectuará a través de la plataforma de remates de la Corporación Financiera Nacional B.P., – OCTAVO. – Hágase conocer a los postores interesados que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Junta Bancaria No JB-2013-2534, del 26 de julio del 2013, publicado en el Registro Oficial No. 69 del 29 agosto del 2013, deberán ser calificados con quince (15) días de anticipación a la realización del remate, en base a la solvencia económica y experiencia en el negocio, debiendo para ello, acompañar a su solicitud de calificación los siguientes documentos en originales o copias certificadas: 8.1) Cédula de ciudadanía y certificado de votación, para personas naturales ecuatorianas, y pasaporte para las extranjeras. Si el postor es persona jurídica, se presentarán esos documentos relativos al representante legal o convencional que presentará la postura, y, adicionalmente, copia certificada del registro único de contribuyentes; 8.2) Declaración juramentada acerca de que el postor y sus representantes carecen de vinculación con la entidad a cargo del remate, y de que no tienen impedimento legal alguno para intervenir en él; 8.3) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, expedido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que el postor se encuentra al día en sus obligaciones y deberes como contribuyente; 8.4) Declaración juramentada acerca de no encontrarse en mora, el postor ni sus representantes, en el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza para con el Estado ni con ninguna entidad o dependencia del sector público. Esta declaración puede incluirse en el mismo instrumento señalado en la literal "8.2" del presente auto; 8.5) Certificado de referencias crediticias actualizado; 8.6) Certificado otorgado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAEF en el cual conste que el postor, ni sus representantes legales se encuentran en la base de datos reservada de esa institución; y, 8.7) Última planilla de cualquier servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar donde reside o ejerce su actividad económica el postor o su representante que presentará la postura, la cual deberá estar expedida a su nombre, y, de no estarlo, deberá contarse con una autorización por escrito de la persona a cuyo nombre está expedida, con firma autenticada, en la cual faculte al postor a señalar su domicilio a efectos de intervenir en el remate en particular. – NOVENO. – El Órgano Ejecutor, en el término de dos (2) días desde la fecha del remate deberá resolver sobre las solicitudes de calificación de postores, aceptándolas o negándolas; toda vez que, al tratarse de una entidad del Sistema Financiero, el Órgano Ejecutor, se reserva el derecho de desestimar las posturas que no reúnan o se ajusten a las normas de calificación, establecidas por la Superintendencia de Bancos. Su resolución no será susceptible de recurso alguno, ni se admitirán incidentes de ninguna clase; y, los que se provoquen, serán rechazados de plano. Los postores que no cumplan con estas disposiciones no podrán intervenir en el remate. Si de hecho presentaren posturas, no serán admitidas. Los postores deberán presentar los documentos ante el Órgano Ejecutor ubicado en la Av. Amazonas N22-94 Y Veintimilla, edificio Banco Pacífico, segundo piso, Departamento de Coactivas, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, – DÉCIMO. – Se aceptarán posturas al contado o a plazo, en las cuales se fijen plazos de hasta cinco años siempre y cuando se ofrezca el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas atendiendo a lo dispuesto en el Art. 303 del Código Orgánico Administrativo. El valor de las posturas se recibirá a través de las cajas del Banco del Pacífico en dinero en efectivo o cheque certificado, siendo este el 10% en pago de contado o el 15% si la postura contempla pago a plazos de conformidad con el Art. 301 del Código Orgánico Administrativo. – DÉCIMO PRIMERO. – Si el diez o quince por ciento que se consigna sobrepasa los \$5.000 los postores deberán obligatoriamente suscribir el formulario de licitud de fondos emitido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). – DÉCIMO SEGUNDO. – Cuéntese con el Licenciado Manuel Mesías Arias Velastegui, designado en la presente causa, quien, para el efecto, prestara las facilidades del caso a los interesados para conocer el bien a rematarse el día 28 de julio de 2025, pudiendo los interesados contactarlo mediante vía telefónica al 0994156485, o su vez al correo electrónico jivas@banco.pacifico.fin.ec. – CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE. –" f) Abg. Carlota María Falcones Cáceres, Ejecutora de Coactiva. –

Abg. José Luis Vásconez Donoso
Abogado Secretario
Banco del Pacífico S.A.

>> JUDICIAL

R. del E.
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CITACIÓN JUDICIAL
A: CLAUDIO RENAN FERNANDO DE LA TORRE RIVERA se le hace saber de la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO, Nº. 06101-2025-01342, deducida por la señora CALERO LEON DOLORES PATRICIA del auto de calificación y extracto, que es al tenor de lo que sigue:
EXTRACTO:
ACTOR: CALERO LEON DOLORES PATRICIA
DEMANDADO: CLAUDIO RENAN FERNANDO DE LA TORRE RIVERA
CLASE DE JUICIO: DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUEZ DE LA CAUSA: DRA. SOLEDAD MANOSALVAS
SECRETARIO: ABG. ALVARO BRITO AGUILA
JUICIO No. 06101-2025-01342
UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA, Riobamba, jueves 5 de junio del 2025, a las 09h40.
VISTOS: Ab. Soledad Manosalvas Salazar, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Riobamba, mediante acción de personal Nro. 3903-DNTH-2024-IG, de fecha 24 de septiembre de 2024, AVOCO CONJONCTIVO de la presente causa. Una vez que la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto inmediato anterior se considera: PRIMERO: CALIFICACIÓN. En lo principal la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST-MORTEM presentada por DOLORES PATRICIA CALERO LEÓN, portadora de la cédula de identidad Nro. 060110944-0, reúne los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos por lo que se la admite a trámite de PROCEDIMIENTO ORDINARIO, previsto en el artículo 289 ibidem. SEGUNDO: CITACIÓN.- Cítese con la demanda y este auto a JULIÁN ARISTIDES DE LA TORRE FRANCES, en el domicilio señalado por la parte actora, previniéndole a la parte demandada que debe comparecer a juicio y contestar a la demanda en EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS de haber sido citada conforme lo establece el artículo 291 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 151 y 152 ibidem; caso contrario y de no comparecer a juicio la parte demandada adeudará su actuación a lo establecido en el artículo 87 numeral 2 inciso primero del Código Orgánico General de Procesos; para la práctica de esta diligencia cuéntese con la oficina de citaciones y notificaciones de esta Unidad Judicial, para el efecto la parte accionante de forma inmediata provea de las copias suficientes para la misma, hecho lo cual remitase el despacho legal suficiente por medio de secretaría. Una vez que la parte accionante ha rendido su juramento conforme lo establece el inciso cuarto del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos y se ha realizado las averiguaciones necesarias a fin de determinar la individualidad de los herederos desconocidos, CÍTESE a los presuntos y desconocidos herederos del señor CLAUDIO RENAN FERNANDO DE LA TORRE RIVERA, a través de publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la Provincia de Chimborazo. Para el cumplimiento de esta diligencia, por secretaría de este despacho remítase el extracto respectivo. TERCERO: CONVOCATORIA A AUDIENCIA.- La audiencia preliminar se convocará una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 292 del Código Orgánico General de Procesos, diligencia a la que comparecerán las partes en forma personal o a través de Procurador Judicial con cláusula especial para transigir. CUARTO: PRUEBA.- 4.1.- De ser procedente y en el momento procesal oportuno tómesse en cuenta la prueba documental que se acompañe a la demanda. 4.2.- En la audiencia preliminar y de ser procedente se considerará la declaración de los testigos anunciados en el libelo de la demanda, a quienes sin perjuicio de haber señalado su dirección domiciliar se les notificará a la casilla judicial señalada por la defensa técnica de la parte actora. QUINTO: NOTIFICACIONES.- Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados así como la autorización conferida por la parte actora a su abogado patrocinador Javier García Toledo, quien declara bajo juramento no encontrarse inmerso dentro de las prohibiciones contenidas en los artículos 328 y 329 del Código Orgánico de la Función Judicial. Actúe el Ab. Alvaro Brito Aguilá en calidad de secretario titular de este despacho. Notifíquese.-
Abg. Alvaro Brito SECRETARIO

RIOBAMBA



OFERTA COMERCIAL
SE REQUIERE CONTRATAR
LÍDER DE EQUIPO DE VENTAS
EN SECTOR TELECOMUNICACIONES

SE OFRECE:

- Sueldo Base + beneficios de Ley
- Incentivos por cumplimiento de metas
- Capacitación continua
- Movilización - Viáticos
- Desarrollo profesional

TE OFRECEMOS:

- Horario de Lunes a viernes
- Ubicación presencial en Riobamba
- Viajes ocasionales según requerimientos de la empresa

INTERESADOS
ENVIAR HOJA DE VIDA A: 098 692 0444

OFERTA LABORAL EXCLUSIVA
PARA AMBATO / RIOBAMBA



Se requiere contratar
EMPLEADO
POLIFUNCIONAL

Para trabajar en restaurante de comida rápida

Requisitos:

- Educación secundaria completa
- Disponibilidad de horario
- Actitud para trabajar en equipo
- Ser valioso responsable honestidad y productividad

ENVIÁ TU CV

0968079410
WhatsApp

Ab. Daniel Lasso Baeza y Miguel Ángel Lasso



MECÁNICA AUTOMOTRIZ
LÓPEZ

De: **Samuel López e Hijos**

Ofrece:

- * Reparación de Motores
- * Chequeo y alineación de ruedas
- * Lavado de inyectores
- * ABC
- * Cambios de Aceite

Todo sobre la rama automotriz

Dirección: Barrio San José del Batán (tras la Quinta Macaji Cancha Central)
Telf.: 0999683386



ACABADOS DE PINTURA

- Impermeabilización de lozas
- Curamos humedades de paredes
- Pintamos departamentos y fachadas
- Grafiámos, empastamos todo en acabados de pintura
- Cotiza ya nuestros trabajos nos acomodamos a tu presupuesto.

0992719112
Dentro y fuera de la ciudad



LAVANDERÍAS ECONÓMICAS
EN RIOBAMBA

LAVADO Y SECADO \$1.60 DOCEÑA

LAVANDERIAS ECONOMICAS \$0.39

LAVADO SECADO PLANCHADO DE ROPA LAVADO DE TOALLAS

LAVANDERIAS ECONOMICAS

Sector politécnica, servicio a domicilio sin COSTO
1,60 la docena, o 0,35 ctvos la libra escribenos

Inf. 0978864483

AMBATO



BUSCAMOS
COORDINADOR
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

TRUST COMPANY
AMBATO

DESPACHO JURIDICO

REQUISITOS

- Título en Contabilidad, Administración de Empresas, Finanzas o carreras afines.
- Deseable formación complementaria en gestión legal o administración de despachos jurídicos.
- De 3 a 5 años de experiencia en gestión financiera y administrativa. Habilidades para manejar flujo de caja, controles bancarios, soporte ejecutivo y cumplimiento de procesos legales en entornos corporativos o jurídicos.

OFRECEMOS

- Contrato por servicios profesionales.
- Sueldo fijo + IVA
- Trabajo Híbrido y presencial

POSTULATE YA!

ENVIÁ TU HOJA DE VIDA:
selecciones@trustcompany.com

MÁS INFORMACIÓN:
0993495999



SELLOS PERSONALIZADOS
Graficando ideas

"Llévate tu estilo a otro nivel"
♥ Diseños únicos y acabados impecables en cada sello."

0998938245
Entrega inmediata
1 hora

Dirección: Surco Magallanes
Nº 40 del Centro Artesanal (frente la Laboratorio Surco)



CURSOS VACACIONALES
Inicio: 30 de junio
¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!

Cupos limitados

- Cursos de Inglés.
- Cooking Club.
- Sport Club.
- Fashion Club.
- Casino Club.
- Field Trip.

HORARIOS A ELECCIÓN

Mañana
09:00 a 12:00

Tarde
14:30 a 16:00

¡INSCRÍBETE YA...!

Niños de 6 a 10 años
Adolescentes de 11 a 16 años

INCLUYE
Materiales.
Salida de Campo.
Certificado.

Av. Los Chagapita y Emilio Estrada
a pocos pasos del TUTI

099 076 7678
099 523 7774